

# Área Internacional

CIFRAS AÑO 2003

REUNIONES PLENARIAS	SUBGRUPOS	2003
GRUPO DE TRABAJO DEL ARTº 29		6
	Internet	4
	Datos de Empleo	1
	Cláusulas Contractuales	2
	Simplificación Notificaciones	1
	Fraude Tarjetas de Crédito	1
CONSEJO DE EUROPA		1
ACTIVIDADES III PILAR		
	<sup>1</sup> ACC del Convenio de Schengen	5
	Inspecciones Sistema de Información Schengen	1
	<sup>1</sup> ACC del Convenio Europol	5
	Comité Recursos Convenio Europol	6
	<sup>1</sup> ACC Sistema Inf. Aduanera	2
	Inspecciones Europol	2
PARLAMENTO EUROPEO		1
GRUPOS DE TRABAJO SECTORIALES		7
CONFERENCIAS INTERNACIONALES		6
IBEROAMÉRICA		15
RELACIONES BILATERALES		
	Estados Unidos de América	1
	Portugal	1
	República Checa	2
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>

<sup>1</sup> ACC: Autoridad Común de Control.

## CIFRAS AÑO 2003

Es muy difícil reducir a cifras la actividad internacional de la Agencia Española de Protección de Datos dado que, aparte de las reuniones en las que participa y que se detallan en el cuadro anterior, el resto de la misma se realiza a través de un constante intercambio de información con otras autoridades e instituciones. En la mayor parte de los casos, dichos intercambios de información tienen por objeto la expresión de la opinión y visión de la AEPD sobre los diversos temas que se debaten en los distintos foros internacionales, para que en las discusiones esté presente y se tenga en cuenta el punto de vista español para que sus conclusiones, por un lado, se establezca un alto grado de protección del derecho fundamental a la protección de datos personales y, por otra parte, no se adopten conclusiones incompatibles con el marco jurídico español.

Esta labor se lleva a cabo tanto a través de la remisión de informes formales de posición como mediante comentarios informales realizados de diversos medios en aras a conseguir la máxima efectividad ya que, en el campo de la cooperación internacional, la propia dinámica con la que se realizan las negociaciones de los distintos documentos o instrumentos jurídicos impone unos tiempos de reacción que suelen ser extremadamente cortos si se desea influir de una manera eficaz en el proceso de toma de decisiones.

En este sentido, sí cabe destacar en el año 2003 los importantes recursos dedicados a la contestación de minuciosos cuestionarios y a la explicación de los detalles y peculiaridades de la transposición de la Directiva 95/46/CE al Derecho nacional español a requerimiento de la Comisión Europea y en el marco de los trabajos de la misma para la confección del Primer Informe sobre Transposición de la Directiva en los Estados miembros que vió la luz el pasado año.

Además, son continuas las consultas que se contestan desde el área internacional, tanto de otras autoridades de control como de empresas extranjeras que desean aclaraciones respecto de las especialidades de la legislación española de protección de datos, la interpretación de la Agencia de los preceptos españoles y comunitarios o diversos aspectos procedimentales para cumplir con las obligaciones formales que impone la LOPD.

Dado que, como ya se ha comentado, en la mayor parte de los casos todas estas consultas, comentarios e informes requieren una gran agilidad en su respuesta y se realizan en su mayor parte por medios electrónicos o a través del teléfono, y, en muchos casos, desde fuera de nuestras fronteras, no es sencillo poder llevar una estadística exacta de los mismos. No obstante, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que anualmente son miles los mensajes de correo electrónico y las llamadas que se intercambian con el extranjero en el marco de la cooperación internacional.

Otro aspecto indicativo de la actividad internacional es el número de países con los que, de una u otra forma, ha mantenido relaciones la AEPD en el pasado año. Dentro del ámbito europeo, deberemos citar, en primer lugar, a los ya veinticinco Estados miembros de la UE. Pero también se han mantenido relaciones con otros países como Andorra, Bulgaria, Guernsey, Isla de Man, Islandia, Jersey, Liechtenstein, Noruega, Rumanía y Suiza, además de los países no europeos de la cuenca mediterránea dentro de los foros de protección de datos de Euromed.

Dentro del área geográfica de Asia-Pacífico se han mantenido contactos y relaciones de trabajo con Australia, Nueva Zelanda, Corea, Hong Kong, Canadá y, muy especialmente, con autoridades y empresas de los Estados Unidos de América.

Finalmente, no podemos olvidar las muy estrechas relaciones que se iniciaron o, en otros casos, se potenciaron de forma exponencial, con los países iberoamericanos, destacando especialmente la colaboración con la recientemente instituida Dirección Nacional de Protección de Datos de Argentina, además de instituciones de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.